

SEM-ADM/0277

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
MUNICIPAL

AVISA

Que en la ciudad de Florencia (Caquetá), a los 31 días del mes de mayo de 2022 se procede a notificar por cartelera de la SEM y pagina web <http://www.florencia.edu.co> el presente aviso en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, C.P.A.C.A, teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido posible tener respuesta de notificación del acto administrativo Resolución Nro. FLORED2022000037 disponible en la plataforma HUMANO EN LÍNEA desde el 20 de mayo de 2022, Por la cual se resuelve un recurso de reposición contra la Resolución Nro. FLORED2022000032 de 28 de Abril de 2022 " Con la presente se NIEGA el pago de Cesantía Definitiva ", a la docente CAICEDO GUZMAN LILIA KATHERINNE identificado (a) con la C.C. No. 1117518037.

El acto administrativo, puede ser consultado ingresando a la página web <http://www.florencia.edu.co> , opción DESPRENDIBLE DE PAGO (HUMANO EN LÍNEA).

Contra la presente decisión, procede por medio escrito y debidamente sustentado el recurso de reposición interpuesto ante La Secretaría de Educación, dentro de los (10) días hábiles siguientes al quedar surtida la presente notificación (Ley 1437 de 2011).

La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente de haber cumplido el tiempo de notificación por aviso (5 días hábiles).

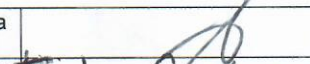
Constancia de fijación:

Se fija el presente aviso en un lugar visible al público en la cartelera y página web <http://www.florencia.edu.co>, por el término de cinco (05) días hábiles.

Hoy: 31/05/2022 a las 8:00 a.m



**LUZ ADRIANA OCAMPO ROMAN**  
Subsecretaria Administrativa  
Notificó

Revisó	Jhon Fredy Galindo Barrera	Cargo	Profesional- Área Jurídica	Firma	
Proyecto	Evelyn Castaño Bohorquez	Cargo	Profesional Universitario	Firma	